



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **152** -2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **26 FEB. 2020**

VISTO: El Memorando N° 455-2020/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 26 de febrero de 2020 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 889-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 2 133 371 449,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, habiéndose culminado el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto 2019 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 005-2019-EF/51.01, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Regional, han reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2019, que deben ser incorporados en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2020;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2019 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2020, con la finalidad de solventar compromisos de ineludible ejecución en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por el monto de **NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/96,185.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados; de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/629,254.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias; y, de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/562,831.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras, es concordante con las cifras informadas a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por la Oficina Regional de Administración con Memorando N° 143-2020/GOB.REG.PIURA-480000 de fecha 29 de enero del 2020, con Memorando N°187-2020/GRP-480000 de fecha 12 de febrero de 2020 y con Memorando N° 210-2020/GRP-480000 de fecha 19 de febrero de 2020, mediante los cuales informa el Saldo de Balance de 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2020/GRP-GR de fecha 03 de febrero de 2020, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2019, con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ML SEISCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES (S/ 299,623.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 1.52 -2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **26 FEB. 2020**

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2020/GRP-GR de fecha 06 de febrero de 2020, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2019, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 1'824,771.00); Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 93'504,692.00); Donaciones y Transferencias la suma de CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 405,556.00); y, por la fuente de financiamiento: Recursos Determinados la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 35'037,199.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2020/GRP-GR de fecha 07 de febrero de 2020, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2019, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/ 991,521.00); Donaciones y Transferencias la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 4'506,241.00); y, por la fuente de financiamiento: Recursos Determinados la suma de CUATRO MILLONES TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 4'003,124.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 142-2020/GRP-GR de fecha 19 de febrero de 2020, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2019, con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias la suma de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 52,800.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 146-2020/GRP-GR de fecha 20 de febrero de 2020, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2019, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 120'964,634.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial;

Que, el inciso iii), numeral 27.1 del artículo 27 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2020, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo 04/GR;

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 152 -2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **26 FEB. 2020**

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", el Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/ 1'288,270.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	96,185.00
9	Saldos de Balance	96,185.00
9.1	Saldos de Balance	96,185.00
9.1.1	Saldos de Balance	96,185.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	96,185.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	96,185.00
	TOTAL INGRESOS R.D.R.	96,185.00

EGRESOS

(En Soles)

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	96,185.00
	GASTO CORRIENTE	96,185.00
3.	Bienes y Servicios	96,185.00
	TOTAL GASTOS R.D.R.	96,185.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	629,254.00
9	Saldos de Balance	629,254.00
9.1	Saldos de Balance	629,254.00
9.1.1	Saldos de Balance	629,254.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	629,254.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	629,254.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **152** -2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **26 FEB. 2020**

TOTAL INGRESOS D.y.T. 629,254.00
=====

EGRESOS (En Soles)

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 629,254.00
GASTO CORRIENTE 629,254.00
3. Bienes y Servicios 629,254.00

TOTAL GASTOS D.y T. 629,254.00
=====

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS (En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 562,831.00
9 Saldos de Balance 562,831.00
9.1 Saldos de Balance 562,831.00
9.1.1 Saldos de Balance 562,831.00
9.1.1.1 Saldos de Balance 562,831.00
9.1.1.1.1 Saldos de Balance 562,831.00

TOTAL INGRESOS R.D. 562,831.00
=====

EGRESOS (En Soles)

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 562,831.00
GASTO CORRIENTE 405,904.00
3. Bienes y Servicios 405,904.00
GASTO DE CAPITAL 156,927.00
6. Adquisición de activos no financieros 156,927.00

TOTAL GASTOS R.D. 562,831.00
=====

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **152** -2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **26 FEB. 2020**

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Mg. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2020

SALDO DE BALANCE 2019

(En Soles)

26 FEB. 2020

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					
		U.E. 301 COLEGIO MILITAR "P.R.G."	U.E. 302 EDUCACION L.C.C.	U.E. 304 INSTITUTOS SUPERIORES	U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA	U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA	U.E. 309 EDUCACION UGEL HBBA.	TOTAL	U.E. 001 SEDE PIURA	U.E. 100 AGRICULTURA PIURA	U.E. 402 HOSPITAL APOYO III SULLANA	U.E. 404 HOSPITAL CHULUCANAS	U.E. 405 HOSPITAL PAITA	TOTAL
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	30,068	25,777	9,148	11,611	11,443	8,138	96,185	441,773	456	87,643	94,580	4,802	629,254
1.9	SALDO DE BALANCE	30,068	25,777	9,148	11,611	11,443	8,138	96,185	441,773	456	87,643	94,580	4,802	629,254
1.9.1	SALDO DE BALANCE	30,068	25,777	9,148	11,611	11,443	8,138	96,185	441,773	456	87,643	94,580	4,802	629,254
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	30,068	25,777	9,148	11,611	11,443	8,138	96,185	441,773	456	87,643	94,580	4,802	629,254
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	30,068	25,777	9,148	11,611	11,443	8,138	96,185	441,773	456	87,643	94,580	4,802	629,254
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	30,068	25,777	9,148	11,611	11,443	8,138	96,185	441,773	456	87,643	94,580	4,802	629,254



ANEXO N° 01
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2020
 SALDO DE BALANCE 2019
 (En Soles)

26 FEB. 2020

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE P

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	RECURSOS DETERMINADOS									TOTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 001 SEDE PIURA	U.E. 100 AGRICULTURA PIURA	U.E. 302 EDUCACION L.C.C.	U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA	U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA	U.E. 307 EDUCACION UGEL MORROPON	U.E. 309 EDUCACION UGEL HBBA.	U.E. 403 SALUD MORROPON CHULUCANAS	TOTAL	
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	245,732	98,501	38,061	719	35	9,337	14,032	156,414	562,831	1,288,270
1.9	SALDO DE BALANCE	245,732	98,501	38,061	719	35	9,337	14,032	156,414	562,831	1,288,270
1.9.1	SALDO DE BALANCE	245,732	98,501	38,061	719	35	9,337	14,032	156,414	562,831	1,288,270
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	245,732	98,501	38,061	719	35	9,337	14,032	156,414	562,831	1,288,270
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	245,732	98,501	38,061	719	35	9,337	14,032	156,414	562,831	1,288,270
1.9.1.1.1	Saldo de Balance	245,732	98,501	38,061	719	35	9,337	14,032	156,414	562,831	1,288,270



26 FEB. 2020

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2020

SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2019

(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	96,185	629,254	562,831	1,288,270
GASTO CORRIENTE	96,185	629,254	405,904	1,131,343
2.3 BIENES Y SERVICIOS	96,185	629,254	405,904	1,131,343
GASTO DE CAPITAL	-	-	156,927	156,927
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	156,927	156,927
U.E. 001 SEDE PIURA (0892)	-	441,773	245,732	687,505
GASTO CORRIENTE	-	441,773	233,732	675,505
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	441,773	233,732	675,505
GASTO DE CAPITAL	-	-	12,000	12,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	12,000	12,000
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	-	-	245,732	245,732
3 000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	-	-	245,732	245,732
5 004470 CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES	-	-	77,657	77,657
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	65,657	65,657
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	12,000	12,000
5 004471 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	-	-	33,075	33,075
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	33,075	33,075
5 006049 MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL	-	-	135,000	135,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	135,000	135,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	441,773	-	441,773
3 999999 SIN PRODUCTO	-	441,773	-	441,773
5 000595 CONSERVACION Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD	-	441,773	-	441,773
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	441,773	-	441,773
U.E. 100 AGRICULTURA PIURA (0894)	-	456	98,501	98,957
GASTO CORRIENTE	-	456	3,897	4,353
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	456	3,897	4,353
GASTO DE CAPITAL	-	-	94,604	94,604
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	94,604	94,604
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	-	456	60,699	61,155
2 194756 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS AGRARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA	-	-	60,558	60,558
4 000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	-	-	60,558	60,558
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	60,558	60,558
3 000630 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS	-	456	141	597
5 006065 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A PRODUCTORES EN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	-	456	141	597
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	456	141	597
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	-	-	34,046	34,046
2 334603 RECUPERACION DEL SERVICIO DE REGULACION HIDRICA EN LA SUBCUENCA ALTA SAN PEDRO ARENALES DE LOS DISTRITOS DE FRIAS, SAPILLICA, LAGUNAS Y PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA	-	-	34,046	34,046
6 000027 FORESTACION Y REFORESTACION	-	-	34,046	34,046
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	34,046	34,046
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	-	3,756	3,756
3 999999 SIN PRODUCTO	-	-	3,756	3,756
5 000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	-	-	3,756	3,756
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	3,756	3,756
U.E. 301 COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO" (0897)	30,068	-	-	30,068
GASTO CORRIENTE	30,068	-	-	30,068



26 FEB. 2020

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2020

SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2019

(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,068	-	-	30,068
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	30,068	-	-	30,068
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	30,068	-	-	30,068
5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES	30,068	-	-	30,068
2.3 BIENES Y SERVICIOS	30,068	-	-	30,068
U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA (0898)	25,777	-	38,061	63,838
GASTO CORRIENTE	25,777	-	38,061	63,838
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,777	-	38,061	63,838
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	38,061	38,061
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	-	-	38,061	38,061
5 005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	20,000	20,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	20,000	20,000
5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	-	18,061	18,061
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	18,061	18,061
9001 ACCIONES CENTRALES	25,777	-	-	25,777
3 999999 SIN PRODUCTO	25,777	-	-	25,777
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	25,777	-	-	25,777
2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,777	-	-	25,777
U.E. 304 INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACION PUBLICA REGIONAL DE PIURA (1356)	9,148	-	-	9,148
GASTO CORRIENTE	9,148	-	-	9,148
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,148	-	-	9,148
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,148	-	-	9,148
3 999999 SIN PRODUCTO	9,148	-	-	9,148
5 000722 DIRECCION Y GESTION	9,148	-	-	9,148
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,148	-	-	9,148
U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA (1395)	11,611	-	719	12,330
GASTO CORRIENTE	11,611	-	719	12,330
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,611	-	719	12,330
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	719	719
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	-	-	719	719
5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	-	719	719
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	719	719
9001 ACCIONES CENTRALES	11,611	-	-	11,611
3 999999 SIN PRODUCTO	11,611	-	-	11,611
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	11,611	-	-	11,611
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,611	-	-	11,611
U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA (1396)	11,443	-	35	11,478
GASTO CORRIENTE	11,443	-	35	11,478
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,443	-	35	11,478
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	35	35
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	-	-	35	35
5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	-	35	35



26 FEB. 2020

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2020
SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2019
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
2.3 BIENES Y SERVICIOS			35	35
9001 ACCIONES CENTRALES	11,443	-	-	11,443
3 999999 SIN PRODUCTO	11,443	-	-	11,443
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	11,443	-	-	11,443
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,443	-	-	11,443
U.E. 307 EDUCACION UGEL MORROPON (1397)	-	-	9,337	9,337
GASTO CORRIENTE	-	-	9,337	9,337
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	9,337	9,337
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	9,337	9,337
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	-	-	9,337	9,337
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	9,337	9,337
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	9,337	9,337
U.E. 309 EDUCACION UGEL HUANCABAMBA (1513)	8,138	-	14,032	22,170
GASTO CORRIENTE	8,138	-	14,032	22,170
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,138	-	14,032	22,170
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	-	-	5,535	5,535
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	-	-	5,535	5,535
5 005943 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	-	5,535	5,535
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	5,535	5,535
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	-	-	8,497	8,497
3 000867 SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y CON CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO	-	-	8,497	8,497
5 006239 GENERACION DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	-	-	8,497	8,497
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	8,497	8,497
9001 ACCIONES CENTRALES	8,138	-	-	8,138
3 999999 SIN PRODUCTO	8,138	-	-	8,138
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	8,138	-	-	8,138
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,138	-	-	8,138
U.E. 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA (0901)	-	87,643	-	87,643
GASTO CORRIENTE	-	87,643	-	87,643
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	87,643	-	87,643
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	87,643	-	87,643
3 999999 SIN PRODUCTO	-	87,643	-	87,643
5 001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	-	87,643	-	87,643
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	87,643	-	87,643
U.E. 403 SALUD MORROPON - CHULUCANAS (1026)	-	-	156,414	156,414
GASTO CORRIENTE	-	-	106,091	106,091
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	106,091	106,091
GASTO DE CAPITAL	-	-	50,323	50,323
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	50,323	50,323
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	-	96,053	96,053
3 000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	-	18,745	18,745
5 004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	-	18,745	18,745
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	4,000	4,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	14,745	14,745



26 FEB. 2020

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2020
SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2019
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA				
3 033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	-	-	11,785	11,785
5 000014 FAMILIAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	-	-	11,785	11,785
2.3 BIENES Y SERVICIOS			11,785	11,785
3 033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	-	-	432	432
5 000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	-	-	432	432
2.3 BIENES Y SERVICIOS			432	432
3 033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	-	-	13,966	13,966
5 000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	-	-	13,966	13,966
2.3 BIENES Y SERVICIOS			13,966	13,966
3 033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	-	-	51,125	51,125
5 000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	-	-	51,125	51,125
2.3 BIENES Y SERVICIOS			23,225	23,225
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			27,900	27,900
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	-	-	60,361	60,361
3 033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	-	25,781	25,781
5 000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	-	25,781	25,781
2.3 BIENES Y SERVICIOS			18,103	18,103
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			7,678	7,678
3 033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	-	-	34,580	34,580
5 000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	-	-	34,580	34,580
2.3 BIENES Y SERVICIOS			34,580	34,580
U.E. 404 HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS (1116)	-	94,580	-	94,580
GASTO CORRIENTE	-	94,580	-	94,580
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	94,580	-	94,580
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	6,929	-	6,929
3 033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	-	4,929	-	4,929
5 000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	-	4,929	-	4,929
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,929		4,929
3 033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	-	2,000	-	2,000
5 000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	-	2,000	-	2,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		2,000		2,000
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	-	10,750	-	10,750
3 033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	-	10,750	-	10,750
5 000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	-	10,750	-	10,750
2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,750		10,750
0016 TBC-VIH/SIDA	-	859	-	859
3 000612 SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	-	371	-	371
5 004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	-	371	-	371
2.3 BIENES Y SERVICIOS		371		371
3 000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	-	426	-	426
5 004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	-	426	-	426
2.3 BIENES Y SERVICIOS		426		426
3 000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	-	62	-	62
5 005161 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	-	62	-	62
2.3 BIENES Y SERVICIOS		62		62
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	-	1,559	-	1,559
3 043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	-	1,559	-	1,559



26 FEB. 2020

ANEXO N° 02
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2020
 SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2019
 (En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5 000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	-	1,559	-	1,559
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	1,559	-	1,559
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	-	4,708	-	4,708
3 000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	-	2,864	-	2,864
5 000113 EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	-	2,864	-	2,864
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	2,864	-	2,864
3 000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	-	1,757	-	1,757
5 000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	-	1,757	-	1,757
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	1,757	-	1,757
3 000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	-	87	-	87
5 000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	-	87	-	87
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	87	-	87
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	-	108	-	108
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	108	-	108
5 006144 ATENCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	-	108	-	108
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	108	-	108
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	69,667	-	69,667
3 999999 SIN PRODUCTO	-	69,667	-	69,667
5 001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	-	57,038	-	57,038
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	57,038	-	57,038
5 002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	-	12,629	-	12,629
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	12,629	-	12,629
U.E. 405 HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA (1117)	-	4,802	-	4,802
GASTO CORRIENTE	-	4,802	-	4,802
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	4,802	-	4,802
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	-	4,802	-	4,802
3 033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	-	4,802	-	4,802
5 000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	-	4,802	-	4,802
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	4,802	-	4,802

